



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
 Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios
 Institución Educativa Centralizada Federal
 Certificado de Terminación de Estudios
 Educación Presencial

El Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 92, ubicado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07DCT0301X, certifica que

ALDO ADONAI GONZALEZ FONSECA

con Clave Única de Registro de Población G0FA021121HCSNNLA5 y número de control 17307050920420, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Laboratorista clínico, clave 371400001-16, en el periodo del 21 de agosto de 2017 al 06 de julio de 2020, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

9.0

Nueve punto cero

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Auxilia en los procesos básicos de laboratorio clínico.	8.0	340	34
II. Identifica microorganismos con base en técnicas microbiológicas para diagnóstico clínico.	9.0	340	34
III. Analiza fluidos corporales de interés clínico.	8.0	340	34
IV. Analiza sangre con base en técnicas inmunohematológicas y hemostáticas.	9.0	240	24
V. Analiza sangre con base en técnicas de química clínica y pruebas especiales.	8.0	240	24



Autoridad educativa: Rafael Sanchez Andrade - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000404558822

Sello digital autoridad educativa:

I84jASrDm6RlPICxEFniXqVvyqe02BpOOEkqDPHs76/hqZfyA+HJ+dFzDF/YizW4bS5u5STp+opMoj33n907izhRFmkJQWuNW0T8 CxfT9D9sAlDGF7ohjh8beBTRLyUaD9hovlISLeoxYi88iF0FvtR2dao0CWXPcYsj352jviKehFB8KndkFl/Pz5p9TYi0JAH7TKL JrQ+0SyHaORGqG5DM5vEEN0hSNjZlpoKjTLzEysC0kem1QKX4ZAbm1bs2RcZbkfGzqBxAvSJCJP9MC5cgSTheVTi0+fQ3pj+vWN7 H/AfQfEHnLEla458TgSUGKG4x0tlwqOCgTVRw4vIsA==

Fecha y hora de timbrado: 21/07/2020 19:34:32

Sello digital SEP:

vaY2Zgy4/o808KWIMC/5ZBMmUEq4lIK9z1rgYp9Z2VJ6u2B943ZxKvYd3vCMapOX535oFBVyuMIPQOM2xx+6CKCvjZFmKNYAhmh JGv5CyPmMGyzMjicPB+pGoictWwtTvAz0Mdkcx2LBnu18KdDmVKGaJ3xXvfuPSyc34I3Z9RiCP3zAiXZekz5L4p1BckopnfZ+uUg Yh4gLknTtheBEN9mothgLMiljtZgxHTVAsgF3RCpc6M1qj6Ni/rru9kpyWZ0mGknnRz6RaSXAo5XmprauK+sMpFZ8W2h7Wh9NpIR fzixlhcqnM//RMW8iSyYjIS+i6OOHEqPM2/Kk6wyEW==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad se podrá comprobar en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfilLegresod.php?id_alumno=4279686. o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 4ad50406-252c-438e-9f62-d4ba9ef34b3d.

El presente documento se imprime en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a los 22 días del mes de julio de 2020.

